

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	15
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular y desarrollar estrategias, para el fortalecimiento, posicionamiento y ejecución de los programas orientados al fortalecimiento de las competencias de acuerdo con las políticas del sector educativo.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar el seguimiento a los programas y proyectos relacionados con la incorporación e implementación de proyectos pedagógicos transversales que lidere la dependencia y procesos de formación docente para el fomento de competencias, en las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos, formulando e implementando las propuestas de mejoramiento correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. Prestar asistencia técnica a las Secretarías de Educación y a los equipos técnicos regionales para la incorporación e implementación de los planes, proyectos y programas transversales y los que lidere la dependencia, de acuerdo con las estrategias y lineamientos del Ministerio.
3. Participar en los procesos de articulación intersectorial y la conformación de equipos regionales en las entidades territoriales para la implementación y sostenibilidad de los programas y proyectos desarrollados por la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
4. Organizar datos para la identificación de las necesidades de información y determinar los formatos y directrices para su recolección, a través de la Gestión del Sistema Nacional de Información para la Educación Preescolar, Básica y Media.
5. Participar en la orientación a las Secretarías de Educación en la formación inicial de maestros(as), con miras a desarrollar competencias que les permitan incorporar los lineamientos establecidos por el Ministerio en las prácticas pedagógicas que se desarrollen.
6. Organizar y sistematizar experiencias significativas en el desarrollo de proyectos y programas pedagógicos liderados por la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
7. Organizar información para la conformación y desarrollo de cursos virtuales en educación, de acuerdo con los proyectos y programas liderados por la dependencia, con el fin de facilitar la participación de docentes para la implementación de los programas y proyectos en los establecimientos educativos, de acuerdo con los lineamientos de la dependencia.
8. Realizar seguimiento y consolidar la información de los programas y proyectos que lidere la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
9. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por otros sectores e instituciones en el desarrollo de estrategias y proyectos educativos, para la incorporación de programas que lidere la dependencia.
10. Diseñar y producir documentos técnicos para el fomento de las competencias de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.
11. Brindar respuesta a las solicitudes y peticiones de la ciudadanía y de entes de control de acuerdo con los procedimientos establecidos y normatividad vigente.
12. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo paquete de Office
2. Normatividad vigente del sector educativo.
3. Procesos de evaluación de competencias
4. Formulación de proyectos
5. Estrategias educativas

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 23-188 DE 2019		
3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Psicología . Educación . Administración . Sociología, trabajo social y afines . Antropología Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.	
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Psicología . Educación . Administración . Sociología, trabajo social y afines . Antropología Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.	
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Psicología . Educación . Administración . Sociología, trabajo social y afines . Antropología Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.	